

Habiéndose detectado omisiones en el cuadro de características de este expediente, a continuación se relacionan las cláusulas que quedan incorporadas a este documento:

- Los ofertantes, deberán licitar por cada uno de los lotes independientemente.
- No se adjudicará más de un lote, a ningún concursante, en los lotes a ejecutar en el campus, de vera.
- Clarificación de la aplicación de las bajas a los precios unitarios:

FORMULA PARA LA OFERTA ECONÓMICA, Original y copia de la proposición firmada por el licitador o persona que le represente, redactada conforme al modelo adjunto, que figura como ANEXO I (BIS), Indicando el Porcentaje de Baja de aplicación al presupuesto de ejecución material, y repercutible a los precios unitarios de:

- 1.1. Productos, materiales y equipos
- 1.2. Medios materiales y equipos
- 1.3. Edificación
- 1.4. Restauración y Rehabilitación
- 1.5. Urbanización – Obra Civil

Con la excepción de las unidades de Seguridad y Salud, que no serán afectadas por la baja, una vez cuantificados y verificados, serán certificadas íntegramente.

Todos ellos correspondientes a los recogidos, en la “Base de Datos de la Construcción”, del Instituto Valenciano de la Edificación, I. V. E. 2014, para su aplicación en los Campus de la Universitat Politècnica de València, donde se recogen todos los conceptos de:

- a)- Mano de obra, por Oficios
- b)-.Precios básicos de control calidad, materiales de ayuda o auxiliares, y de seguridad y salud.
- c)- Precios básicos de productos, materiales y equipos
- d)- Precios descompuestos de unidades de obra.